

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, por Ley de 11 de septiembre de 1950, fue creada la "Cooperativa Eléctrica de Sucre S. A." (CESSA), para la provisión de energía eléctrica a la ciudad de Sucre, hallándose representado el Supremo Gobierno en dicha empresa, por la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, con un aporte de 80.000 acciones de la serie "B";

Que, a partir de la dictación de los Decretos Supremos 05999 de 9 de febrero de 1962, 06792 de 9 de junio de 1964 y 07591 de 20 de abril de 1966, se ha creado la "Empresa Nacional de Electricidad" (ENDE), como entidad a cargo de la producción, transmisión, distribución y compra - venta de energía eléctrica, a escala nacional, estando facultada para proyectar, constituir, administrar, dirigir y operar, empresas eléctricas de su propiedad o ajenas;

Que, la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, mediante nota SG N° 819/75 de 1° de diciembre del año en curso, a solicitud de la Empresa Nacional de Electricidad, ha manifestado su conformidad con el traspaso de las acciones que en representación del Supremo Gobierno tiene en CESSA, previos los trámites legales pertinentes.

Que, con esta medida, tanto el suministro de energía eléctrica a la ciudad de Sucre, como la ejecución del Plan de Electrificación Rural, de los que ENDE es proveedora y CESSA distribuidora, se van a ver altamente beneficiados, con un servicio más eficiente y adecuado en favor de los consumidores.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase la transferencia a título gratuito de las 80.000 acciones de la serie "B" que la Prefectura del Departamento de Chuquisaca, en representación del Supremo Gobierno, tiene en la Cooperativa Eléctrica Sucre S. A. (CESSA) en favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, del Interior, Migración y Justicia y de Energía e Hidrocarburos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.